



Canal de Denuncias

El Canal de Denuncias es una herramienta que permite tanto a profesionales de Solutio, clientes, proveedores y terceros con interés legítimo, comunicar conductas irregulares, actos ilícitos o contrarios a la ley que se refieran o afecten al ámbito de actividad de Solutio Outsourcing, conforme a lo previsto en la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Es un medio seguro y confidencial que permite, cuando así se considere, realizar denuncias anónimas; denuncias cuya verosimilitud será analizada, dando lugar a la apertura de los correspondientes procedimientos de investigación en caso de existir elementos o indicios suficientes.

El Canal de Denuncias no es:

- Para aportar sugerencias, propuestas u otro tipo de consideraciones.
- Para generar situaciones de conflicto infundadas o falsas, dado que se solicitarán pruebas de las conductas o hechos que se denuncien.

Los principios esenciales del procedimiento de gestión de este canal pueden consultarse en el Reglamento sobre Funcionamiento de Canal denuncias [PDF].

Para acceder al canal de denuncias puede hacerlo a través del siguiente enlace: [Canal de Denuncias de Grupo Solutio](#)

- [Política de Privacidad del Canal de Denuncias](#)
- [Reglamento de Funcionamiento del Canal de Denuncias](#)